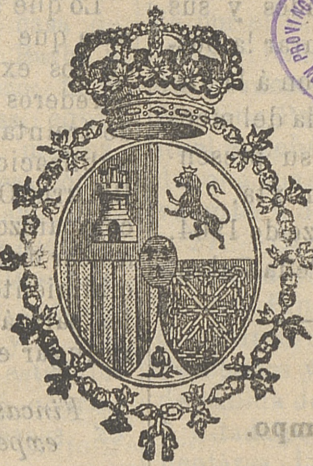


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

PUNTO DE SUSCRIPCION.

En la Contaduría de la Excelentísima Diputación provincial de Valladolid, Palacio de la misma.
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 1.º de Abril de 1904.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Núm. 734.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 1.º—Elecciones.

CIRCULAR NÚM. 34.

Con esta fecha y en conformidad con lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, un recurso de alza acompañado de su expediente, interpuesto por don Pascual Manchón Temiño, vecino de Esguevillas, contra el acuerdo tomado por la Comisión provincial en sesión de 18 del corriente por el que se declararon nulas las elecciones municipales verificadas en el Distrito del Sur de aquella villa el día 21 de Febrero último.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de Oc-

tubre de 1889, para conocimiento de las partes interesadas.

Valladolid 30 de Marzo de 1904.

El Gobernador,
LUIS SOLER.

Diputación provincial de Valladolid.

SEGUNDO PERIODO SEMESTRAL DE 1903
(CONTINUACION.)

Sesion del 24 de Noviembre de 1903.

PRESIDENCIA DEL SR. ORTEGA.

Con una aclaración del Sr. Cubas quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los ingresos y salidas de enfermos pobres y asilados en los Establecimientos de Beneficencia.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Peticiones accediendo a lo solicitado por el Practicante del Hospicio para el servicio de corte de pelo a los asilados y que éste se lleve a efecto por éste y el Sr. Cantuche, con la gratificación de 200 pesetas que se consignarán en el presupuesto próximo en vez de las 300 que vienen figurando.

Se dió cuenta del referente a la pretension hecha por el Ayuntamiento y Párroco de Puente Duero, para la construcción de una casa rectoral, y conceder a este efecto 100 pesetas del capítulo de Imprevistos del Presupuesto actual.

Los señores Cubas y Ortiz, pidieron que constara su voto en contra. Iguales manifestaciones

hicieron los señores Bachiller y Bocos.

El Sr. Jalon dice que se reserva impugnar cuantas subvenciones se propongan en el presupuesto.

Y fué desechado dicho dictamen por diez votos contra cuatro.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Peticiones respecto de la pretension de los empleados de Instrucción pública para que se les abonara el descuento que sufren en sus sueldos, fundado en que sus nombramientos corresponden a la Superioridad y no a la Diputación.

Quedó veinticuatro horas sobre la mesa una instancia del arrendatario del Contingente provincial, solicitando por extravío se le expida nueva certificación de débitos de los Ayuntamientos de Peñafiel y Cubillas de Santa Marta.

Dada cuenta de una comunicación de la Superioridad referente a la creación del Gabinete antropométrico, el Sr. Cubas, ofrece a nombre del Sr. Taladriz que dicho señor en tanto se establece dicho servicio, facilitará cuantos útiles dispone y sus servicios gratuitamente, y aceptado el ofrecimiento se acordó dar las más expresivas gracias a dicho señor.

Se aprobaron varias certificaciones de acopios hechos en las carreteras de Torrelobaton a Valdefuentes, Pesquera a Encinas, de este punto al confin de la pro-

vincia de Burgos y de Valladolid a Rueda.

Se acordó desestimar el recurso de agravios que interpusieron varios vecinos de Monasterio de Vega contra el arbitrio extraordinario de paja y leña.

Se acordó informar favorablemente un expediente instruido a nombre de D. Fernando Villarias, solicitando autorización para instalar en Villagarcía de Campos la luz eléctrica.

Quedó enterada la Diputación del nombramiento de D. José Lopez para el cargo de Ayudante de la Escuela Superior de Comercio.

Se dió cuenta del presupuesto de gastos para dotar de agua potable procedente del Canal del Duero al Manicomio provincial é informe del Arquitecto respecto del proyecto.

Y previas algunas aclaraciones de los señores Vitoria y Bachiller haciendo historia de este asunto se acordó facultar a la Comisión provincial para que practique los estudios y gestiones necesarias a la viabilidad del proyecto.

Dióse lectura del nuevo dictamen de la Comisión de Presupuestos en el proyecto presentado para 1904 introduciendo las modificaciones siguientes:

- 1.ª Consignación de 5.000 pesetas producto de las matrículas de la Escuela de Comercio.
- 2.ª 25.000 por el mismo concepto del Instituto provincial.
- 3.ª En el de gastos 500 pese-

tas para el gabinete antropométrico.

Y como resulte una economía de 29.500 pesetas se repartirán de menos en el Contingente provincial y conforme á Reglamento quedó 24 horas sobre la mesa.

Previa alguna discusion á virtud de una pregunta del Sr. Jalón referente á la vacante del Capellan del Hospicio y como por el Sr. Cubas se propusiera la amortizacion de dicha plaza, en votacion nominal y por doce votos contra dos se acordó que no procedía la amortizacion y que se anunciara la vacante, y con algunas aclaraciones se acordó autorizar al Sr. Presidente para fijar las condiciones del concurso, bajo la base de ser hijo de la provincia.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesion.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 704.

Cogeces del Monte.

Anuncio.

El Ayuntamiento de mi presidencia en la sesion ordinaria de este día tiene acordado en conformidad á lo que el Reglamento determina proceder al deslinde de las vías pecuarias de este término desde el día cuatro del próximo mes de Mayo.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Cogeces del Monte 27 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Pedro Carrascal.—El Secretario, Herme negildo Pelaez.

Núm. 708.

Langayo.

No habiendo comparecido el mozo Afrodisio Arenales San José, ante este Ayuntamiento al acto de la declaracion y clasificacion de soldados que tuvo lugar el día seis del corriente, como mozo comprendido en el alistamiento del año actual, á quien cupo en suerte el número 5, el Ayuntamiento tiene acordado la declaracion de prófugo segun previene la ley, instruyéndole el oportuno expediente.

En tal concepto por medio de la presente se le cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente, al mismo tiempo que se exhorta, ruega y encar-

ga á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y conduccion á la disposicion de esta Alcaldia del mencionado prófugo, para su presentacion á la Comisión mixta.

Langayo 27 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Julian Peña Calvo.

NUM. 709.

Medina del Campo.

Habiendo desaparecido el día 24 de los corrientes de casa de los padres Julio Boada Villegas, hijo de Juan é Isabel, edad 14 años, color moreno, barba lampiña, que viste traje pana color café oscuro, tapabocas claro, boina negra y brodequines negros, se ruega á las autoridades su busca y captura y que en caso de ser hallado me den cuenta.

Medina del Campo 27 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Francisco Casado.

NUM. 706.

Peñafiel.

Formadas las cuentas de este Municipio correspondientes al año de 1902, en sus dos períodos de ordinario y de ampliacion, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion por término de quince días, para que puedan examinarlas los vecinos que lo deseen y puedan presentar contra ellas las reclamaciones que estimen oportuno.

Peñafiel 26 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Eustasio Sanz.

Juzgados municipales.

Núm. 671.

VALVERDE DE CAMPOS.

Don Miguel Espinilla, Juez municipal de Valverde.

Hago saber: Que por el señor Registrador de la propiedad del mismo, ha sido devuelto á este Juzgado para los efectos del artículo 402 de la Ley Hipotecaria, un expediente posesorio instado por D. Arturo Albareda Falcón y Doña Presentacion Casani Bernaldo de Quirós, vecinos de Madrid, á medio de su apoderado D. Vicente Mateo, vecino de Villabragima, por resultar en el Registro asientos no cancelados de las fincas que se describirán á favor de Doña Elisa Albareda, de D. Guillermo Bernaldo de Quirós y D. Manuel Bernaldo de Quirós y Arenas.

Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de los expresados señores ó sus herederos para que en el término de treinta días, á contar desde la publicacion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á usar de sus derechos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Fincas á que se refiere el expediente y de cuyos asientos se trata.

La participacion de cuatrocientos veintiseis mil seiscientos setenta reales, cuatrocientas noventa y cinco milésimas en el total valor de los bienes comprendidos bajo la denominacion «Administracion de Villabragima», procedente del Sr. Marqués de Monreal, que asciende á un millón doscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro reales, formando parte de la citada administracion las fincas rústicas y arbanas siguientes, sitas en el casco y término de esta villa:

1.^a Un pajar en la Plazuela titulada del Marqués, sin número, linda por la derecha entrando en él con las puertas de entrada de la Plazuela, izquierda con casa de Saturno Sanchez y por el testero con calle de la Fuente; su figura un cuadrado y mide una superficie de 640 pies cuadrados ó sean 49 metros 63 decímetros cuadrados.

2.^a Una panera en la calle de las Caballerías, señalada con el número 18, que linda por la derecha de su entrada con la expresada calle, por la izquierda con la calle de Abajo y por su espalda con corrales de Antonio Fernandez; su figura es un trapecio y mide una superficie de 3 300 pies cuadrados, equivalentes á 256 metros 56 decímetros cuadrados, de los que se hallan edificados 2.750 pies ó sean 213 metros cuadrados.

3.^a Una huerta dedicada en su mayor parte al cultivo de hortaliza, al camino de Rioseco, linda al O. dicho camino, M. soto de Luarte ó Portuarte y Plazuela del Almirante perteneciente también á los herederos del Sr. Marqués de Monreal, S. calle de las Caballerías y N. solar que ocupó el Molino llamado de la Huerta y con el camino de Rioseco; hace 8 iguadas y cuatro cuartas, equivalentes á 3 hectáreas, 64 áreas y 36 metros, está cercada con paredes de 3 metros de altura y 70 centímetros de espesor, de piedra mamposteria sentada con mortero de cal y se entra en esta huerta por dos puertas de arco de silleria situadas una al M. frente á la Plazuela del Almirante y la otra al N. frente á la carretera de Rioseco á Castromonte. En el perimetro de esta finca hay una casa para morada titulada el Palacio, sin

número de gobierno, cuya fachada y puerta de entrada dá frente á la repetida plazuela del Almirante, la cual casa ocupa una superficie de 4.134 pies cuadrados, todos edificados y cubiertos y tiene un patio que sirve de entrada al Palacio y dá paso á la huerta en el que hay una cuadra y cobertizo provisionales que ocupa toda una superficie de 43 metros y 48 decímetros cuadrados.

4.^a Una tierra al pago del Corral de Tapia, linda al E. con la de Ana Bezos, S. otra de Párriga hermanos, O. otra de Melchor Delgado y Martina Peña y N. camino del medio, hace 3 iguadas y 5 cuartas y 22 estadales, equivalentes á una hectárea, 62 áreas, 69 centiáreas.

5.^a Otra tierra al pago del Salguero pequeño «La grande», que linda al E. otra de Higinio Merino, S. camino del Medio de Villabragima, O. otras de Samaniego, Telesforo Reoyo, prado Salguero y Marqués del Trebol y N. otras de José Garrido y Laureano Girón, hace 13 iguadas, 28 estadales, equivalentes á 5 hectáreas, 48 áreas y 49 centiáreas.

6.^a Un pajar en la Plazuela titulada del Marqués, sin número, que linda por la derecha entrando con dicha Plazuela, por la izquierda con la calle de la Fuente y por el testero con la calle Cerrada, su figura un paralelógramo rectángulo y mide una superficie de 558 pies cuadrados, equivalentes á 45 metros, 65 decímetros cuadrados.

7.^a Otro pajar en la misma Plazuela, que linda por la derecha entrando con casa de Francisco Asensio, por la izquierda con otra de Valentin Guerra y por el testero con casa de María Vaquero, su figura un rectángulo y mide una superficie de 276 pies, equivalentes á 20 metros 65 decímetros cuadrados.

8.^a Otro pajar en la misma Plazuela, que linda por la derecha entrando con casa de Valentin Guerra, por la izquierda con otra de Calixto Vaquero y por el testero otra de Joaquin Vaquero; su figura es un cuadrado y mide una superficie de 304 pies ó sean 23 metros 60 decímetros cuadrados.

9.^a Otro pajar á la entrada del pueblo desde á Medina de Rioseco, linda por la derecha entrando con calle de las Caballerías, izquierda con la calle principal y testero con terreno inmediato del arroyo de la huerta, su figura un cuadrilongo, mide 401 pies ó sean 27 metros 51 decímetros cuadrados.

10.^a Unos terrenos ó sean los cauces ó presas, sitios y accesorios de dos molinos adyacentes al prado titulado del Val, que lindan al E. con dicho prado donde toman las aguas, S. con tierras del foro y otros vecinos, O. la de Luis Garcia y N. entrada de aguas del molino de San Pedro al

cruzar el camino de Valdenebro, tierras del foro de Diego Labajos, Cecilia y Baldomero Lucas y el referido prado, hace 3 iguadas, 3 cuartas y 35 estadales, equivalentes á una hectárea, 49 áreas y 58 centiáreas, dándose una anchura ó latitud en el curso de los arroyos de 21 pies según la ley consuetudinaria de aguas á 7 pies cada margen y 7 de centro ó cauce.

11.^a Un molino titulado de San Pedro, linda al O. con tierras de varios vecinos, S. salida de aguas del molino del Val y tierras de varios vecinos y N. de Valentin Aguilar, hace 2 iguadas 4 cuartas y 65 estadales, equivalentes á una hectárea, 16 áreas y 5 metros, bajo las bases anteriores en los demás molinos.

12.^a Un artefacto titulado Batán, á la Fuente del servicio público, que linda por el E. con salida de aguas del molino de San Pedro y caminos nuevos, S. con tierras de foro que lleva Luisa Labajos, O. con pradera de la fuente y N. el camino nuevo, hace 3 cuartas 15 estadales equivalentes á 22 áreas 7 metros.

13.^a Un molino titulado la Huerta á este sitio, linda al E. con la Huerta, camino de la Fuente, pradera del Sr. Marqués y vía pública del pueblo á la pared del Pico, S. salida de aguas del Batán y entrada de las de á la pared del Pico, tierra de Federico Lorenzo Frontaura, huerto y casa de Gregorio Cuero y camino de Rioseco y N. entrada de aguas del molino de la raya y el puente del camino de Rioseco, hace 3 iguadas, 78 estadales, equivalentes á una hectárea, 31 áreas y 57 metros.

14.^a Otro molino á la raya de Rioseco con análogas pertenencias, que linda por el E. con camino de Rioseco, tierras de herederos de Francisco Barba, otras de foro y de Juan Carrion, S. salida de aguas del anterior molino al puente del camino de Rioseco, O. tierras de foro, prados del Común en dos sitios, el del foro de Telesforo Reoyo y salida de aguas al fin de este prado y N. con el de Pradejones y tierras de Dolores Valderrábano, hace 4 iguadas ó sea una hectárea, 68 áreas y 16 metros.

15.^a Un huerto ó herreñal que titulan de la Tora, pago del Duarte ó Portuarte, que linda por E. con otro de Leon Gonzalez, S. y O. camino de la Fuente y N. camino de Rioseco; hace 70 estadales, equivalentes á 10 áreas y 81 centiáreas.

16.^a Una tierra al pago del Regalado, que linda al E. con otra de Martina Peña, S. otra de Telesforo Reoyo, O. otra de Higinio Merino y Norte otra de Ana Bezoz; hace dos cuartas y 4 estadales, equivalentes á 14 áreas y 15 centiáreas.

17.^a Un huerto ó herreñal á las Cuartas del Puente Nuevo, linda al E. con cauce del mo-

lino de la Huerta, S. otros huertos de foro, O. con casa de herederos de Francisco Barba y N. el camino de Rioseco; hace una cuarta y 51 estadales, equivalentes á 10 áreas y 81 metros.

18.^a Un soto ó pradera conocido por Duarte ó Portuarte, linda por E. y S. camino de Rioseco, O. con arroyo del molino y N. con la huerta; hace lo cercado 3 cuartas, 80 estadales y la pradera una cuarta y 35 estadales que reunidos forman 5 cuartas 8 estadales ó sean 36 áreas, 29 metros.

19.^a Un terreno denominado de la Carrera, que sirve de entrada desde la huerta grande á la otra denominada de los Almendros, hoy Centenel, así como también para el servicio del Señor, que linda á su entrada con el camino de Rioseco al E., por el S. con tierras de foro, O. con prado del Señor denominado Casto, y N. cauce del Molino de la raya; hace 3 cuartas, equivalentes á 21 áreas y 2 centiáreas.

20.^a Un prado titulado del Señor al Picaño, que linda al E. con cuartejones del foro, S. con huerto de los Almendros, O. prado del foro y del Marqués del Trebol y N. con prado del Picaño y del foro, hace 2 iguadas, 5 cuartas, 57 estadales, equivalentes á una hectárea, 23 áreas 9 metros.

21.^a Una Alameda al camino de Valladolid, que linda por el E. y S. con tierras de esta Hacienda, por el O. con tierras del foro y de este caudal y N. dicho camino de Valladolid, de cabida de una iguada, equivalente á 42 áreas 4 centiáreas.

22.^a Una tierra de pan llevar al pago del Regalado, que linda por el E. con la senda del Pago, S. con tierra de Victorio Cocho, O. otra de Telesforo Reoyo y N. la de Martina Peña, hace 6 cuartas, 9 estadales, equivalentes á 43 áreas 9 centiáreas.

23.^a Otra tierra al pago de los Corrales, que linda por el E. tierra de Bernardino Bezoz y Telesforo Reoyo, S. otras de Juan Blanco, O. otras de Candelas Rodriguez y N. otra de Alfonso Rodriguez, hace una iguada, 3 cuartas, 15 estadales, equivalentes á 64 áreas 11 centiáreas.

24.^a Otra tierra al pago de Galve ó Salguero grande, que linda al E. con tierras de Valentin Garcia y Melchor Delgado, S. senda del pago, O. tierras de Martina Peña y Juan Blanco y N. otra de dicha Martina Peña, hace una iguada, una cuarta, 15 palos, equivalentes á 49 áreas y 39 centiáreas.

25.^a Otra al pago de Pietraga, linda al E. con otras de Ignacio Lucas y Martina Peña, S. con otras de Telesforo Reoyo, O. otras de Martina Peña y N. camino del medio, hace una iguada, 3 cuartas, 78 estadales, equivalentes á 68 áreas 51 metros.

26.^a Otra al mismo pago, linda por el E. con otras de Martina Peña y Pedro Valencia, S. otras de Francisco Carro, O. otra de Martina Peña, y al N. la de Manuel Sanchez; de cabida una iguada, una cuarta y 77 estadales, equivalentes á 54 áreas, 43 centiáreas.

27.^a Otra al pago de la senda Toresana, linda al E. otra de Juan P. del Pino ó Higinio Merino, S. camino del medio, O. senda de Ceanos y N. senda del pago, de cabida de 2 iguadas, 4 cuartas, 7 estadales, equivalentes á una hectárea, 12 áreas y 59 centiáreas.

28.^a Otra tierra al pago de la Mata, linda al E. con otras de Julian Granja, S. tierra de Pedro Valencia, O. dicha y otra del mismo y Florencio Carro y N. otra de Ana Bezoz, hace una iguada, 4 cuartas, 5 estadales, equivalentes á 74 áreas y 61 centiáreas.

29.^a Otra al pago de Carrestero á la izquierda, linda por el E. con otras de Diego Labajos, por el S. y O. con otra de Bernardino Bezoz y N. otra de Luisa Labajos, de cabida de una iguada, una cuarta y ocho palos, equivalentes á 48 áreas, 18 centiáreas.

30.^a Otra al camino de la Alameda, que linda por el E. con la Alameda, S. y O. con otras del foro y N. dicho camino, hace una cuarta 11 estadales, equivalentes á 7 áreas 77 centiáreas.

31.^a Otra al pago de la Alameda, que linda por el E. con ella y camino de Valladolid, Sur otras de herederos de Manuel Lopez, O. otras de Melchor Delgado y N. otras del foro, hace una iguada, 5 cuartas y 88 estadales, equivalentes á 83 áreas, 22 metros.

32.^a Otra tierra á la viña de la Huerta, titulada la Huerta de los Almendros ó Centenel, que linda al E. con cuartejones de foro, S. servidumbre que marcha contigua á la pared de la viña de la Huerta, majuelos de Martina Peña y Pedro Valencia, O. otra del Marqués del Trebol y N. con prado del Señor, de cabida de 10 iguadas, 73 estadales, ó sean 4 hectáreas 25 áreas, y 51 centiáreas.

33.^a Otra tierra á la Senda de la Horca, con la que linda al N., E. con tierras de foro, S. otras de Bernardino Bezoz y O. otra de Felipe Aguilar, de cabida de 4 cuartas y 85 estadales; equivalentes á 33 áreas, 97 centiáreas.

34.^a Otra al pago de los Barriales, que linda por el E. y S. con otras de Telesforo Reoyo, O. otra de Laureano Girón y N. la de Felipe Aguilar, de cabida de 2 cuartas, 87 estadales, equivalentes á 19 áreas, 68 centiáreas.

35.^a Otra al pago de la Palma, que linda al E. tierras de foro, S. y O. la de Pedro Valencia y N. otras de Laureano Girón y Federico Frontaura; hace 4 cuartas un palo ó sean 28 áreas, 9 centiáreas.

36.^a Otra al pago de San Anton, titulada ó Picon, linda al E. otras de Domingo Gonzalez,

al S. y O. con otra de Valentin Guerra N. otra de Nemesio Carranza, de cabida de 3 cuartas, 35 palos, equivalentes á 23 áreas 47 centiáreas.

37.^a Otra al pago de Valdepilas, que linda E., S. O. y N. con tierras de herederos de Juan Sanchez, hace una iguada 6 estadales, equivalentes á 42 áreas 7 metros.

38.^a Otra al pago de la Manguilla grande y Senda del Doblado Carco, linda al E. con tierra de Manuel Sanchez, S. da de los herederos de Miguel Blanco, O. otra del Marqués del Trebol y N. con tierra de foro; hace 4 cuartas, 61 palos, equivalentes á 31 áreas, 29 centiáreas.

39.^a Otra al pago de San Cristobal, que linda al E. con la de Lucia Labajos, S. otra de Melchor Delgado, O. otra de Laureano Girón y N. otras de Antonio Asensio; de cabida de una iguada 97 estadales, equivalentes á 58 áreas 83 centiáreas.

40.^a Otra tierra al camino de Peñafior y San Cristobal, linda por el E., S. y N. con otras de foro y al O. otras de Juan Sanchez, hace una iguada, 4 cuartas, 71 palos ó sean 74 áreas 33 centiáreas.

41.^a Otra al pago del Camposanto, linda al E. con el camino de Peñafior, S., O. y N. con otras de foro; de cabida de cuatro cuartas, equivalentes á 28 áreas 2 centiáreas.

42.^a Otra al pago del Olmillo, linda al E. y N. con tierra de Bernardino Bezoz, S. otra de Laureano Girón y O. camino de Peñafior; hace 3 cuartas, un palo, ó sean 26 áreas 69 centiáreas.

43.^a Otra al pago de Valle de Valdetura, que linda al E. con otra de Samaniego, S. y O. otra de Francisco Carro y N. con el Prado; hace una cuarta 76 palos, equivalentes á 11 áreas 72 centiáreas.

44.^a Otra al mismo pago al Sombrío, linda al E. con otra de foro, S. otras de foro y de Juan P. del Pino, O. otra de Bernardino Bezoz y N. otra de Telesforo Reoyo, de cabida de una iguada, 2 cuartas, 28 palos, equivalentes á 58 áreas una centiárea.

45.^a Otra tierra á la subida de la Calera en Valsordo, linda por el O. y S. Martina Peña, E. otra de Melchor Delgado y N. la de Diego Labajos; de cabida de 3 cuartas, 24 palos, equivalentes á 22 áreas 70 centiáreas.

46.^a Otra al pago de Valsordo, linda O. y S. otras de Victorio Cocho, E. otra de Agustin Lucas y N. otras de foro; hace 3 cuartas, 6 palos, equivalentes á 21 áreas 44 centiáreas.

47.^a Otra al mismo pago que la anterior, linda al E. con otra de Telesforo Reoyo; S. arroyo del pago del Valle, O. otra de foro y N. otra de Diego Labajos; de cabida de una iguada, una cuarta, 48 estadales, equivalentes á 52 áreas 7 centiáreas.

48.^a Otra al Molino de la raya, linda al S. otra de Martina



Peña, O. y N. otras de foro y E. otra de Mariano Carranza y Melchor Delgado, de cabida de una iguada, 4 cuartas, equivalentes á 70 áreas 6 centiáreas.

49.^a Otra á la raya de Castromonte y pago de Gorinos, linda al E. con tierras de Matías Campos, S. otras de Jerónimo Vazquez, O. otra rotura de Niceto Valverde y N. raya de Castromonte, hace 2 iguadas, 2 cuartas, 57 estadales, equivalentes á una hectárea, 2 áreas, 7 centiáreas.

50.^a Y un derecho real foro de la casa del Sr. Marqués de Monreal á que se hallan afectos novecientos catorce predios rústicos sitios en el término municipal de Valverde, obligándose á pagar en cada un año por tributo ó canon enfiteutico sesenta cargas de trigo, ciento cinco de cebada y cuatrocientos veinte reales.

Dado en Valverde á diez y siete de Marzo de mil novecientos cuatro.—El Juez municipal, Miguel Espinilla.—P. S. M., El Secretario, Pedro D. Bezos.

70

NUM. 670.

VILLABRAGIMA.

Don Juan Antonio Salcedo Martinez, Juez municipal de Villabragima.

Hago saber: Que por el Sr. Registrador de la propiedad del mismo, ha sido devuelto á este Juzgado para los efectos del artículo 402 de la Ley Hipotecaria un expediente posesorio instado por Don Arturo Albareda Falcon y Doña Presentacion Casani Bernaldo de Quirós, vecinos de Madrid, á medio de su apoderado don Vicente Mateo, vecino de Villabragima, por resultar en el Registro asientos no cancelados de las fincas que se describirán á favor de Doña Elisa Albareda, de Don Guillermo Bernaldo de Quirós y Don Manuel Bernaldo de Quirós y Arenas.

Lo que se anuncia al público, para que llegue á conocimiento de los expresados señores ó sus herederos, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicacion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á usar de sus derechos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Fincas á que se refiere el expediente y de cuyos asientos se trata.

La participacion de cuatrocientos veintiseis mil seiscientos se

tenta reales, cuatrocientas noventa y cinco milésimas en el total valor de los bienes comprendidos bajo la denominacion «Administracion de Villabragima», procedente del Sr. Marqués de Monreal, que asciende á un millon doscientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro reales, formando parte de la citada administracion las fincas rústicas y urbanas siguientes, sitas en el casco y término de esta villa:

1.^a Un monte titulado «El Carvajal», al pago de su nombre, linda al O. raya y tierras de Castromonte, M. con montes del mismo Castromonte y Villabragima llamado el monte Curto, P. dicho monte Curto y tierras de foro, que llevan los vecinos del mismo Villabragima y N. con otras tierras tambien del foro, es de tercera calidad y sus leñas de roble, conteniendo casa para el montaraz y ocupa una superficie de 1.215 iguadas, 3 cuartas y 77 estadales, equivalentes á 409 hectáreas, 13 áreas y 4 centiáreas sin incluir en esta superficie los caminos que le cruzan en varias direcciones:

2.^a Una tierra al pago del Esparragal, que linda al O. con tierra de Juan Gutierrez, M. otra de Andrés Martin y otra de Mariano Valbuena, P. la de Benito Moreno y N. la de Carlos Palmero, su cabida 8 cuartas, equivalentes á 44 áreas, 86 centiáreas.

3.^a Una casa titulada «El Palacio» en la calle Derecha, linda entrando por la derecha con casa de José Lopez, con la calle de Traspalacio, con casa de los herederos de Miguel Villarragut, otra de Manuel Corbete y con calleja cerrada para el servicio de la misma Casa-Palacio donde tiene la puerta accesoria, por la izquierda con casa de herederos de Francisco Fernandez, otra de Bernardo Moreno, otra de los herederos de Francisco del Río, otra de Santiago Maestro, otra de Pantaleon Maestro, otra de Juan Garcia, otra de Benito Lenoato, otra de Felipe Rodriguez y otra de Felipe Villacorta y por el testero con la calle del Granero; tiene una superficie de 39.725 pies cuadrados ó sea 3.084 metros 24 decímetros cuadrados de los cuales se hallan edificados y cubiertos 10.387 pies cuadrados ó sean 806 metros y 42 decímetros cuadrados, además sirve de entrada una plazuela semicuadrada que linda por la derecha con casa del referido Lopez, por la izquierda con casa de Francisco Hernandez y testero lo que sirve de entrada al Palacio y con lo que fueron caballerizas, mide una superficie de 2.184 pies cuadrados ó sean 165 metros y 56 decímetros cuadrados.

4.^a Una tierra al pago del Esparragal, linda al N. y M. con la de Pío Mateo, O. la de Restituto

Martin y de Isidro Moreno y P. la de Ramon Maria Delgado; hace 6 cuartas y 17 estadales, equivalentes á 34 áreas 60 centiáreas.

5.^a Otra tierra al camino del Teruelo, linda al N. con la de Ramon Maria Delgado y Julian Exojo, O. la de José Espinilla, M. Juan Gutierrez y Marqués de Vallehermoso y al P. el camino, hace 12 cuartas, equivalentes á 67 áreas, 31 centiáreas.

6.^a Otra tierra al camino del Barrial, que linda al N. con la de Antolina Fernandez, O. la de Francisco Alonso Aller, M. otra de Ricardo Cebrian y al P. el camino; hace una cuarta y 40 estadales ó sean 7 áreas, 85 centiáreas.

7.^a Otra tierra al mismo pago, linda al N. la de Vicente Tomillo, O. la de Julian Exojo, M. la de Antolina Fernandez y P. el camino, de cabida de dos cuartas, equivalentes á 11 áreas 21 centiáreas.

8.^a Otra tierra al pago de Santo Tirso que linda al N. con tierra de Alejandro Valdivieso y Toribia Maestro, O. la de Ignacio Cebrian y P. la de Pedro Simon y la divide el camino de las Callejas; hace 7 cuartas 91 estadales ó sean 44 áreas 36 centiáreas.

9.^a Otra al pago del camino de la Fuente del cuerno, que linda al N. tierra de Fernando Fernandez Ortega, O. corral de Niceto Sanchez, M. el camino y P. la de Clemente de Castro; hace 19 cuartas 20 estadales, equivalentes á una hectarea, 7 áreas y 69 centiáreas.

10.^a Otra al pago de la Zambana, titulada la «Viña buena», linda al N. tierra de Pío Mateo, O. la de Carlos Palmero, M. la de Francisco Bayon y Alejandro Valdivieso, P. la de Andrés Martin; su cabida 42 cuartas, equivalentes á 2 hectáreas, 35 áreas, 51 centiáreas.

11.^a Otra tierra al pago del Cercado de Tapia, linda al N. con la de Fernando Fernandez Ortega, O. el mismo, M. la de Justo Herrero y P. la de José Espinilla; de cabida de 3 cuartas, 4 estadales, equivalentes á 17 áreas 5 centiáreas.

12.^a Otra al camino de Morales, que linda al N. la de Marcelino Sanaiego y Senda del Torrejon, O. camino de Morales, M. camino de Tordehumos y P. la de Lucia Repesa Luengo; su cabida 103 cuartas, 10 estadales, igual á 5 hectáreas, 78 áreas y 2 centiáreas.

13.^a Otra al pago de la Encina, linda al N. la de Clemente Castro, O. la de Pío Mateo, M. Capellanía de Turrado y P. Capellanía de Buchan; de cabida de 11 cuartas, 31 estadales ó sean 63 áreas 38 centiáreas.

14.^a Una era en la calle de las Fitas, linda al N. la de Isabel Marcos, O. la de Isidro Herrero,

M. Pío Mateo y P. la titulada calle, de cabida de 4 cuartas y 48 estadales, equivalentes á 23 áreas y 22 centiáreas.

15.^a Una tierra al pago de los Carros ó Cacos, que linda al N. la de herederos de Ramon Martinez, O. otra de Clemente de Castro, M. otra de Santos de Castro y P. otra de Miguel Herrero Lopez; su cabida 19 cuartas, 14 palos, igual á una hectárea, 7 áreas y 36 centiáreas.

16.^a Y un derecho real foro de la casa del Sr. Marqués de Monreal á que se hallan afectos mil novecientos catorce predios rústicos, obligándose á pagar en cada año por tributo ó canon de censo enfiteutico, doscientas cincuenta cargas de pan, mitad de trigo y mitad de cebada, el día de Santa María, en Agosto.

Dado en Villabragima á quince de Marzo de mil novecientos cuatro.—El Juez municipal, Juan Antonio Salcedo.—P. S. M., El Secretario, Amando Urueña.

71

ANUNCIOS OFICIALES.

NUM. 710.

Medina del Campo.

El día 16 de los corrientes desapareció de esta villa una cerda jara, de edad año y medio, propia de Anastasio Martin. La persona en cuyo poder se halla puede manifestarlo al propietario que abonará los gastos.

Medina del Campo 27 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Francisco Casado.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

GARBANZOS DE SIEMBRA.

Se venden superiores en Zamora, en el almacén de ultramarinos y garbanzos de los señores Puente y Alonso, procedentes de regiones españolas, donde mejores clases se recolectan, desde el limitado precio de 21 pesetas fanega hasta 50.

Remítense muestras por dichos señores á quien las pida.

8

47